

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|--|---------------|---|---------------|
| Universidad de Navarra | | Facultad de Derecho | 31006570 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Grado | | Derecho | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Navarra | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 2 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CAMPO DE ESTUDIO | CONJUNTO |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Derecho y especialidades jurídicas | No |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARIA MERCEDES GALAN LORDA | | Decana de la Facultad de Derecho | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE MIGUEL | | Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARIA MERCEDES GALAN LORDA | | Decana de la Facultad de Derecho | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Edificio Amigos. Campus Universitario. Universidad de Navarra | 31009 | Pamplona/Iruña | 617277759 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| mjsanchez@unav.es | Navarra | 948425619 | |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: Navarra, AM 6 de febrero de 2026 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|----------|----------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Navarra | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| CAMPO DE ESTUDIO | | | | |
| Derecho y especialidades jurídicas | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
|---|------------------------------|-----------------------------------|
| Universidad de Navarra | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| 031 | Universidad de Navarra | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| No existen datos | | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 30 | 141 | 9 |

1.4-1.9 Universidad de Navarra

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 31006570 | Facultad de Derecho | Si | No |

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
|---|---|---------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| 300 | | |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |
| 1200 | 300 | |
| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |



| | | |
|-------------------|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

| |
|---|
| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
| Ver Apartado 1: Anexo 6. |

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| |
|---|
| OBJETIVOS FORMATIVOS |
| <p>El principal objetivo formativo del grado en Derecho por la Universidad de Navarra es formar profesionales con un conocimiento profundo de las distintas materias jurídicas y una sólida cultura humanística, respaldada por un fuerte compromiso con la sociedad, así como impulsarles a adquirir unos hábitos intelectuales y unas habilidades que les permitirán el ejercicio competente de las diferentes profesiones jurídicas.</p> <p>El grado proporcionará a los/las alumnos/as conocimientos básicos en Derecho Romano, Historia del Derecho, Teoría del Derecho, Pensamiento Político, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Esta formación, impartida al comienzo de la titulación, debe proporcionar las bases sobre las que asentar un conocimiento posterior mucho más especializado en las áreas de Derecho de la Unión Europea, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Eclesiástico, Derecho Procesal, Derecho Tributario y Financiero, Derecho Mercantil, Filosofía del Derecho, Deontología Jurídica, y Derecho Internacional Privado. El conjunto de estas enseñanzas se imparte con una metodología teórico-práctica,</p> <p>El título proporcionará al estudiante conocimientos, competencias y habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el análisis jurídico y razonamiento crítico. - Argumentar e interpretar las fuentes del Derecho. - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita con base en los conocimientos jurídicos. - Desarrollar la habilidad de negociación y mediación en conflictos jurídicos... - Adquirir un compromiso con la sociedad y sus problemas, trabajar con responsabilidad, conscientes de las implicaciones de su trabajo en la sociedad actual. |
| ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE |

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| | |
|--|--|
| PERFILES DE EGRESO | |
| Ver el apartado [1.10] Justificación | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | No |
| CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL: | Sí |
| TÍTULO PROFESIONAL | Abogado y Procurador de los Tribunales |
| NORMA | Real Decreto 775/2011, de 3 junio |

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| |
|--|
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA11 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho. TIPO: Conocimientos o contenidos |



| |
|---|
| RA12 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA13 - Describir los principios esenciales que rigen la Economía. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA14 - Conocer los fundamentos culturales, antropológicos y éticos de la persona humana. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA15 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA16 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA17 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA18 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA19 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias |
| RA20 - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA21 - Conocer el Derecho de la persona, tanto física como jurídica. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA22 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA23 - Conocer el Derecho de familia y el régimen sucesorio. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA24 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA25 - Conocer el Derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA26 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA27 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA28 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA29 - Conocer el estatuto jurídico del empresario y el Derecho de la competencia. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias |
| RA30 - Conocer el Derecho de sociedades. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA31 - Articular adecuadamente la defensa jurídica de intereses de un tercero, tanto de forma escrita como oral, en la mediación o negociación de un conflicto. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA32 - Redactar documentos jurídicos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias |



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

[3.1] Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

3.1.1. Requisitos de acceso:

Son requisitos básicos necesarios para acceder al Grado, los establecidos por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Para acceder a este título el estudiante debe cumplir lo establecido en el art. 15 del RD. 822/2021 y RD 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Los/las alumnos/as cuya formación o lengua materna no haya sido el español deberán acreditar el nivel B2 del DELE (Diplomas de Español como Lengua Extranjera) del Instituto Cervantes para estudiar el Grado en Derecho.

El orden de admisión es el del baremo elaborado a partir de la calificación global de cada estudiante.

3.1.2. Criterios de admisión:

En la Facultad de Derecho el acceso al Grado se realiza a partir de la formación para cada estudiante de una calificación global que se obtiene según los siguientes porcentajes:

a) 60%: calificación de Primero de Bachillerato o equivalente.

b) 40%: examen de admisión en el Grado que consta de:

1. Test sobre conocimientos generales de Derecho (conceptos básicos), Historia, Filosofía, Geografía, Economía, Lengua y Literatura y actualidad. [50% de la calificación del examen de admisión].

2. Prueba de inglés.

3. Comentario crítico en el que se pide que desarrolle un escrito a partir del titular de una noticia, fotografía o asunto específico de actualidad. [30%].

4. Entrevista personal en la que se valorará el interés del alumno-estudiante por los estudios de Derecho, su conocimiento de cuestiones de actualidad jurídica y su adecuación al perfil de ingreso. [20%].

En el caso de alumnos-estudiantes procedentes de otros países no comunitarios la calificación global se obtiene siguiendo los mismos porcentajes, a partir del equivalente de los estudios de bachillerato de sus respectivos países. La entrevista puede realizarse, si lo desean, en su país de origen con el delegado de la Universidad de Navarra en la zona. El test lo pueden realizar también por Internet, si no es posible desplazarse para ello a Pamplona.

Acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

De acuerdo con los artículos 3.h) y 16 del RD 412/2014, podrán acceder los candidatos mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional que tenga relación con el grado que se oferta. En estos casos, analizada la solicitud, se requerirá la acreditación de la experiencia laboral alegada de al menos diez años que además deberá tener una relación directa o indirecta con las materias propias del grado en Derecho. Posteriormente se llevará a cabo la realización de una entrevista personal con el candidato, a fin de determinar si reúne los requisitos adecuados al perfil de ingreso de acuerdo con su experiencia laboral previa.

A efectos de su admisión en el Grado en Derecho, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia en tareas directamente relacionadas con la actividad profesional del Derecho. A la vista de la experiencia laboral acreditada y del resultado en la entrevista personal se concederá o denegará la admisión al Grado.

4.3. Apoyo a estudiantes



En la primera semana del mes de septiembre, los alumnos que se incorporan por primera vez a la Facultad reciben una carta en la cual se les indica el día y hora de inicio de las clases:

Sistemas de apoyo y orientación disponibles:

a) Jornada de Bienvenida: el primer día de curso se organiza para los alumnos de primero una Jornada de Bienvenida, en la cual se les explica el programa formativo de la carrera, los diferentes servicios que la Universidad pone a su disposición (Servicio de Deportes, de Actividades Culturales y Sociales, de Becas, de Orientación Universitaria)

En la Jornada de Bienvenida se les hace entrega, además, de una carta con el nombre de su asesor y el lugar, día y hora de la primera entrevista. De esta manera, se les facilita desde un primer momento su inserción en la vida universitaria. En cualquier momento del curso, el alumno puede cambiar de asesor mediante una simple solicitud a la Dirección de Estudios de la Facultad.

b) Durante el primer mes de curso, se lleva a cabo el *programa de asesoramiento inicial*, dirigido a introducir a los nuevos estudiantes en la vida universitaria y en el aprendizaje de las técnicas del trabajo intelectual. Forman parte de este programa las siguientes acciones:

- Dos sesiones sobre metodologías del estudio del Derecho, una teórica y otra práctica, impartidas por un profesor de la Facultad.

- Una sesión impartida por el Servicio de Innovación Educativa sobre herramientas informáticas dirigidas al aprendizaje universitario (páginas webs de las asignaturas, disco virtual, pruebas test de autocorrección, participación en foros dirigidos por el profesor en la intranet de la Universidad).

- Una entrevista con el asesor académico, previamente concertada a través de la Dirección de Estudios, para informarle sobre las diferentes posibilidades que le ofrece la Universidad para mejorar su formación (clubs deportivos, talleres de teatro, acciones de solidaridad) y orientarle en la metodología de estudio más apropiada a sus circunstancias personales.

- Una entrevista con el Director de Estudios de la Facultad para aquellos alumnos que por presentar algún tipo de discapacidad necesiten una atención especial. Una vez valoradas las necesidades del alumno, el Director de Estudios trazará con el asesor que le haya sido designado un plan específico de asesoramiento que asegure la adecuada inserción del estudiante en la Universidad y la superación de las asignaturas en las que se matricule.

e) Asesoramiento académico: cada estudiante de la Facultad dispone de un asesor académico, profesor de la Facultad, que le orientará en su formación académica a lo largo de toda la carrera. Los objetivos del asesoramiento son:

- Mejorar el rendimiento académico del alumno.

- Ayudar al alumno a ser protagonista de su propia formación cultural, humana y profesional, fomentando su sentido de la responsabilidad y su compromiso con la resolución pacífica y dialogada de los problemas sociales de su entorno a través, por ejemplo, de la participación en actividades de solidaridad, de la ayuda a compañeros de clase con discapacidades, o con problemas de integración por provenir de países extranjeros, de cultura diferentes.

- Facilitar su integración en la vida universitaria.

- Fomentar sus inquietudes culturales, informándole y animándole a participar en las diferentes actividades (conferencias, seminarios, grupos de teatro) que se organizan en la Universidad.

- En los cursos superiores, el asesoramiento se centra fundamentalmente en la orientación profesional del alumno.

d) Además, el Servicio de Salidas Profesionales orienta a los alumnos de los dos últimos cursos de carrera acerca de las posibilidades de futuro profesional, personalmente, o a través de la organización de visitas de firmas de abogados a la Facultad, sesiones generales de información sobre oposiciones.... Este servicio coordina, además, el Gabinete de Orientación Profesional en el que participan más de veinte profesionales de las diferentes profesiones jurídicas (magistrados, fiscales, abogados, procuradores, registradores de la propiedad, notarios, Técnicos de la Administración Pública), que informan personalmente o en grupos reducidos a los alumnos de último curso acerca del trabajo que realizan, cada uno en su área, y de las aptitudes y demás requisitos que se requieren para ello.

3.1.3. Órgano de admisión:

El comité de admisión está compuesto por la Junta Directiva de la Facultad. El director de desarrollo, junto con el responsable de admisión, elevan una propuesta y es la Junta Directiva quien resuelve en base a los criterios de admisión.



3.1.4. Estudiantes con necesidades educativas especiales:

El estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contará con los servicios de apoyo y asesoramiento de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UADP). La UADP evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.1.5. Cupo para estudiantes con discapacidad:

Al menos un 5% de las plazas ofertadas deberán reservarse para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 36 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

DESCRIPCIÓN

Esta normativa de la universidad desarrolla lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Ver siguiente enlace:

<https://www.unav.edu/reconocimiento-transferencia-creditos-grado/>

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Bajo la supervisión de la junta directiva del centro se trabaja en estrecha colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra para facilitar y promover todos los procesos de movilidad.

Puede encontrarse más información en:

<http://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales/>

En la actualidad, el centro cuenta con acuerdos de intercambio de estudiantes dentro del programa Lifelong Learning Programme con las siguientes Universidades:

| | |
|-----------|--|
| Alemania | <ul style="list-style-type: none"> EBS Westfälische Wilhelms-Universität Münster |
| Austria | <ul style="list-style-type: none"> Leopold-Franzens-Universität Innsbruck Universität Salzburg |
| Finlandia | <ul style="list-style-type: none"> University of Eastern Finland/ Joensuu Yliopisto |
| Francia | <ul style="list-style-type: none"> ICES Institut Catholique de Vendée Sciences Po Lyon |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Sorbonne • Université de Lille • Université Paris 10 Ouest Nanterre La Defense • Université Paris 12 Est-Créteil Val de Marne |
| Irlanda | <ul style="list-style-type: none"> • Dublin City University • University College Dublin • University of Limerick |
| Italia | <ul style="list-style-type: none"> • Luiss University • Universidad degli studi di Catania • Universidad Degli Studi di Milano • Universidad degli studi di Napoli Federico II • Universidad degli studi di Roma - Tor Vergata • Universidad Trento |
| Lituania | <ul style="list-style-type: none"> • Mykolas Romeris University |
| Polonia | <ul style="list-style-type: none"> • Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawla II • Krakow Univeristy of Economics • University of Warsaw • Uniwersytet Kardynała Stefana Wyszyńskiego in Warsaw |
| Portugal | <ul style="list-style-type: none"> • Universidade Católica Portuguesa • Universidade de Coimbra • Universidade de Lisboa (Law) • Universidade do Porto |
| Republica Checa | <ul style="list-style-type: none"> • Masaryk University |
| <p>Además, es posible realizar estancias en Universidades que no están en la Unión Europa gracias a los convenios bilaterales con:</p> | |
| Argentina | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Austral |
| Australia | <ul style="list-style-type: none"> • Monash University • Queensland University of Technology • University of Notre Dame, Australia • University of Sydney • University of Technology, Sydney |
| Canadá | <ul style="list-style-type: none"> • University of Calgary • University of Waterloo |
| Colombia | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de La Sabana |
| Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Los Andes |
| China | <ul style="list-style-type: none"> • East China University of Political Science and Law |
| Ecuador | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de los Hemisferios |
| EEUU | <ul style="list-style-type: none"> • Kent College of Law - Chicago • Mercer University |
| Filipinas | <ul style="list-style-type: none"> • University of Asia and the Pacific |
| Israel | <ul style="list-style-type: none"> • Tel Aviv University • The Hebrew University of Jerusalem |
| Kenia | <ul style="list-style-type: none"> • Strathmore |
| México | <ul style="list-style-type: none"> • Tecnológico de Monterrey • Universidad Panamericana |
| Perú | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Piura • Universidad San Ignacio de Loyola |
| Reino Unido | <ul style="list-style-type: none"> • University of Birmingham • Northumbria University • St Mary's University • University of East Anglia • Newcastle Univeristy |
| Suiza | <ul style="list-style-type: none"> • Lucerne University |



| | |
|---|-----------------------------|
| Uruguay | • Universidad de Montevideo |
| <p>A través del Servicios de Relaciones Internacionales y del Servicio de Admisión, la Universidad de Navarra facilita a sus estudiantes la información y gestión de becas y ayudas a la movilidad que se convoquen tanto por instituciones públicas como privadas.</p> | |

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 4: Anexo 1. | | |
| NIVEL 1: Fundamentos de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 75 | |
| NIVEL 2: Instituciones jurídicas básicas | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | CAMPO DE ESTUDIO | |
| Básica | 12 Derecho y especialidades jurídicas | |
| ECTS NIVEL2 | 30 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 18 | 6 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Derecho Romano | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Historia del Derecho | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |



| NIVEL 3: Régimen Constitucional Español. Fuentes del Derecho | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Derecho Internacional Público | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Teoría del Derecho | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA11 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA12 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Política, Economía y Sociedad | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | CAMPO DE ESTUDIO | |
| Básica | | |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Pensamiento Político y Derechos Humanos | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Economía Política | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |



| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA11 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA13 - Describir los principios esenciales que rigen la Economía. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Sociedad, cultura y vida humana | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 3 | 3 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA15 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |



| NIVEL 2: Fundamentación del Derecho | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------|
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | CAMPO DE ESTUDIO | |
| Mixta | 12 Derecho y especialidades jurídicas | |
| ECTS NIVEL2 | | |
| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
| | 21 | 6 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | 6 | 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 3 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Habilidades del Jurista | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 3 | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA14 - Conocer los fundamentos culturales, antropológicos y éticos de la persona humana. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA15 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA31 - Articular adecuadamente la defensa jurídica de intereses de un tercero, tanto de forma escrita como oral, en la mediación o negociación de un conflicto. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA32 - Redactar documentos jurídicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



| | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------|
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Derecho Público | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 63 | |
| NIVEL 2: Estado y Constitución | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 3 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA16 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Derecho de la Administración pública | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | CAMPO DE ESTUDIO | |
| Mixta | 12 Derecho y especialidades jurídicas | |
| ECTS NIVEL2 | | |



| ECTS OPTATIVAS | ECTS OBLIGATORIAS | ECTS BÁSICAS |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 3 | 12 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | 3 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: Bases del Derecho Administrativo | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NIVEL 3: La actuación de la Administración pública I | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA17 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Estado y relaciones internacionales | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA18 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: El delito y su prevención | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 3 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 3 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA19 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA28 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Sistema de provisión pública | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 3 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| RA10 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA20 - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA27 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA9 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Derecho Privado | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 63 | |
| NIVEL 2: Derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 3 | 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | 3 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 3 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA22 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA24 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| RA21 - Conocer el Derecho de la persona, tanto física como jurídica. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA23 - Conocer el Derecho de familia y el régimen sucesorio. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA25 - Conocer el Derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Obligaciones y contratos | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 30 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 9 | 3 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA21 - Conocer el Derecho de la persona, tanto física como jurídica. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA26 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA27 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA29 - Conocer el estatuto jurídico del empresario y el Derecho de la competencia. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA30 - Conocer el Derecho de sociedades. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Derecho procesal | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 3 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA28 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 9 | |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |



| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias | | |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 1: Optatividad | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 30 | |
| NIVEL 2: Optativas | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 30 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 9 | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 9 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA1 - Aplicar los elementos, la estructura, las fuentes y los criterios de interpretación del ordenamiento jurídico, así como los conceptos jurídicos fundamentales de los distintos órdenes jurídicos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. TIPO: Competencias | | |



| |
|--|
| RA3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. TIPO: Competencias |
| RA4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA6 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RA7 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RA8 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales. TIPO: Habilidades o destrezas |
| 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| <p>AF1. Clases presenciales teóricas: sesiones impartidas por el profesorado en el aula sobre contenidos previstos en la guía docente de la asignatura.</p> <p>AF2. Clases presenciales prácticas: sesiones de trabajo coordinadas por el profesorado, en las que los estudiantes aplican los conocimientos de la materia.</p> <p>AF3. Seminarios: Sesiones coordinadas por el profesorado, con la participación de estudiantes y/o invitados y centradas en un tema concreto de la materia.</p> <p>AF4. Trabajos dirigidos: realización de trabajos por parte del estudiantado para el desarrollo y profundización de contenidos de la materia.</p> <p>AF5. Tutorías: acompañamiento académico para guiar el aprendizaje, orientar y resolver dudas con el objetivo de que el estudiante mejore su rendimiento y alcance los resultados de aprendizaje.</p> <p>AF6. Estudio personal: ejercicio de entendimiento y aprendizaje realizado por el estudiante de manera autónoma destinado a adquirir los conocimientos propios de la materia.</p> <p>AF7. Elaboración del Trabajo Fin de Grado/Máster: desarrollo de un ejercicio original en el que se integran los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos por el estudiantado a lo largo del plan de estudios.</p> <p>AF8. Tutorías grupales del Trabajo Fin de Grado/Máster: atención al grupo de estudiantes de cada Trabajo Fin de Grado/Máster por parte del tutor/a para orientar y valorar la marcha del trabajo de grupo.</p> <p>AF9. Defensa pública del Trabajo Fin de Grado/Máster: acto de defensa del Trabajo Fin de Grado/ Máster ante el tribunal nombrado al efecto y en sesión abierta al público.</p> |
| METODOLOGÍAS DOCENTES |
| <p>M1. Clases expositivas del profesor: exposición, desarrollo y transmisión de los contenidos previstos en la guía docente de la asignatura.</p> <p>M2. Resolución de casos prácticos: definición y análisis de un problema o situación, análisis y propuesta de una solución aplicando los conceptos y conocimientos aprendidos en clases.</p> <p>M3- Seminarios con el profesor: Dirección, guía y moderación de reuniones con el alumnado para que se lleve a cabo el intercambio de ideas y análisis de un tema.</p> <p>M4. Realización de trabajos fuera del aula: encargo al estudiantado de la realización de un trabajo para la profundización en los contenidos de la asignatura.</p> <p>M5. Tutorías: acompañamiento académico para guiar el aprendizaje, orientar y resolver dudas con el objetivo de que el estudiante mejore su rendimiento y alcance los resultados de aprendizaje.</p> |
| 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN |
| <p>SE1. Intervención en clases, seminarios y clases prácticas: valoración de la asistencia activa y de la calidad y relevancia de las aportaciones del estudiantado en clase.</p> <p>SE2. Reseñas de lecturas y comentarios de texto: evaluación de las reseñas y comentarios de texto realizados por el estudiante.</p> <p>SE3. Resolución de casos: evaluación de la resolución de problemas y casos que aproximan al estudiante a situaciones reales de la práctica profesional.</p> <p>SE4. Trabajos individuales y/o en equipo: evaluación de los trabajos realizados por el estudiante o el grupo de estudiantes.</p> |



SE5. Exámenes parciales y finales: conjunto de pruebas de valoración planificadas por el profesor/a a lo largo de la asignatura para evaluar el progreso del aprendizaje de los estudiantes y la adquisición de las competencias previstas en la asignatura.

SE6. Exposición oral: evaluación por parte de uno o varios profesores de la defensa pública del trabajo realizada por el estudiante.

SE7. Valoración de la memoria del trabajo fin de grado/trabajo fin de máster: evaluación de la memoria del TFG/TFM.

SE8. Valoración de la defensa del trabajo fin de grado/trabajo fin de máster: evaluación por parte del tribunal de la exposición oral y defensa pública del TFG/TFM.

SE9. Valoración de la aportación individual en el trabajo fin de grado/trabajo fin de máster: evaluación del trabajo personal y las aportaciones del estudiante al TFG/TFM.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| |
|-------------------------------|
| PERSONAL ACADÉMICO |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| OTROS RECURSOS HUMANOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---------------------------------------|------|
| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2009 |
| Ver Apartado 7: Anexo 1. | |

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación

Los estudiantes ~~alumnos~~ que hayan comenzado sus estudios con el plan del año 2000 continuarán con este plan hasta la finalización de sus estudios. Conforme se vayan extinguiendo los cursos del antiguo plan, los estudiantes ~~alumnos~~ que se matriculen en asignaturas de estos cursos podrán acudir a las clases de las materias afines y acogerse a un sistema personal de tutorías con el profesor encargado de la materia afín con vistas al estudio y superación de las citadas asignaturas según el programa último de cada una de ellas impartido conforme al plan del 2000, sin perjuicio de la incorporación al contenido de cada uno de los temas del programa de las modificaciones exigidas por cambios relevantes sobrevenidos en la legislación o en la jurisprudencia .

Deberán adaptarse al nuevo plan:

- Los estudiantes ~~alumnos~~ que no hayan superado, al menos, el 50% de los créditos del último curso a extinguir del plan de estudios del año 2000.
- Los estudiantes ~~alumnos~~ que transcurridos dos años desde la implantación completa del nuevo plan de estudios, prevista para el curso 2012-2013, no hayan superado el total de créditos troncales y obligatorios exigidos en el plan del año 2000.

En el caso de estudiantes ~~alumnos~~ con necesidades educativas especiales, la Junta Directiva adecuará tanto el ritmo de adaptación como su contenido a las circunstancias personales de estos estudiantes ~~alumnos~~, siempre de acuerdo con la legislación general sobre la materia, y la particular de la Universidad de Navarra.

La adaptación al nuevo plan se realizará teniendo en cuenta la mejor adaptación entre las asignaturas cursadas y las materias del nuevo plan, conforme a la tabla de adaptación siguiente:

| PLAN DE 2000 | NUEVO GRADO EN DERECHO |
|--|--|
| DERECHO ROMANO | DERECHO ROMANO |
| ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA | ECONOMÍA POLÍTICA |
| TEORÍA DEL DERECHO | TEORÍA DEL DERECHO |
| HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL | HISTORIA DEL DERECHO |
| DERECHO CONSTITUCIONAL I | RÉGIMEN CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. FUENTES DEL DERECHO |
| DERECHO PENAL I | CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL |
| DERECHO PENAL II | TEORÍA GENERAL DEL DELITO |
| FUNDAMENTOS DE ANTRPOLOGÍA | FUNDAMENTOS DE ANTRPOLOGÍA |
| DERECHO CIVIL I | DERECHO DE LA PERSONA |
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| DERECHO CONSTITUCIONAL II | JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES |
| DERECHO PENAL III | LOS DELITOS EN PARTICULAR |
| DERECHO ADMINISTRATIVO I | INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS |
| DERECHO CIVIL II | TEORÍA GENERAL DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS CIVILES CONTRATOS CIVILES |
| ÉTICA | ÉTICA |
| INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO | DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA |
| INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL | INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL |
| DERECHO MERCANTIL I | ESTATUTO DEL EMPRESARIO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA DERECHO DE SOCIEDADES |
| DERECHO CIVIL III | DERECHOS REALES |
| DERECHO ADMINISTRATIVO II | DERECHO ADMINISTRATIVO: FORMAS Y MEDIOS DE ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS |
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO DEL TRABAJO DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| DERECHO CANÓNICO | DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO |
| DERECHO PROCESAL I | PROCESO CIVIL |



| | |
|---|--|
| DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I | INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO |
| DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO | DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO |
| DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO | DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO |
| DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II | DERECHO DE LOS IMPUESTOS |
| DERECHO PROCESAL II | PROCESO PENAL |
| DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y PRÁCTICA FORENSE | DEONTOLOGÍA JURÍDICA |
| PRACTICUM | TRABAJO FIN DE GRADO |
| FILOSOFÍA DEL DERECHO | FILOSOFÍA DEL DERECHO |
| DERECHO CIVIL IV | DERECHO DE FAMILIA DERECHO DE SUCESIONES |
| DERECHO MERCANTIL II | DERECHO DE LA CONTRATACIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA INSOLVENCIA |

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|---|
| 3024000-31006570 | Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho |

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | https://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho/conoce-la-facultad/calidad |
|--------|---|

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

El principal medio de información pública al estudiantado es la página web del título: <https://www.unav.edu/web/grado-en-derecho>

Esta página se estructura en cinco apartados:

1. Por qué estudiar el grado: objetivos formativos, perfil de egreso.
2. Mucho más que un grado: itinerarios, menciones, especialidades
3. Plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, guías docentes, normativa, calendario, horario, exámenes.
4. Admisión: perfil de ingreso, criterios de admisión, cursos cero, proceso de admisión, estudiantes con necesidades educativas especiales.
5. Calidad: Manual y procesos, documentación oficial del título, indicadores, buzón de sugerencias.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|----------------|-----------------|------------------|
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Decana de la Facultad de Derecho | MARIA MERCEDES | GALAN | LORDA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Derecho. Edificio Amigos. | 31009 | Navarra | Pamplona/Iruña |
| EMAIL | FAX | | |
| mgalan@unav.es | 948425600 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia | MARÍA JOSÉ | SÁNCHEZ | DE MIGUEL |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Edificio Amigos. Campus Universitario. Universidad de Navarra | 31009 | Navarra | Pamplona/Iruña |
| EMAIL | FAX | | |
| mjsanchez@unav.es | 948425619 | | |



| | | | |
|---|----------------------|------------------------|-------------------------|
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1. | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Decana de la Facultad de Derecho | MARIA MERCEDES | GALAN | LORDA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Edificio Amigos. Campus Universitario. Universidad de Navarra | 31009 | Navarra | Pamplona/Iruña |
| EMAIL | FAX | | |
| mgalan@unav.es | 948425600 | | |



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10 Justificación_Modif.Gr.Derecho_300126.pdf

HASH SHA1 :B7C4A697B05831D9138B5E067404F2CAA6DF699

Código CSV :958539921421617888682888

Ver Fichero: 1.10 Justificación_Modif.Gr.Derecho_300126.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Anexo 4.1 Estructura de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :1366F6010D374154E7A6FEE4C27459EB3721612B

Código CSV :960037591013727752367437

Ver Fichero: Anexo 4.1 Estructura de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :715F09D85F2A47BE6C03CE59EB2EABBC1DE241ED

Código CSV :960034861230855284101220

Ver Fichero: 5.1 Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros Recursos Humanos y 5.3_Modif.Gr.Derecho_060226.pdf

HASH SHA1 :2CB35AA3D1BB12EA0A409CF24EF5F4AD0D00D4F6

Código CSV :959579172245765226711541

Ver Fichero: 5.2. Otros Recursos Humanos y 5.3_Modif.Gr.Derecho_060226.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales y servicios_Modf.Gr.Derecho_020226.pdf

HASH SHA1 :EB5B4AA4E233F24D9D0AD4A7B7A9E20A73D0C3B7

Código CSV :958494314305792903811016

Ver Fichero: 6. Recursos materiales y servicios_Modf.Gr.Derecho_020226.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1. Cronograma de implantación del título. Modif.Gr.Derecho_090226.pdf

HASH SHA1 :E066F3CA46941790B030E74A86C003B5EF0CCE2D

Código CSV :960949957766865871340964

Ver Fichero: 7.1. Cronograma de implantación del título. Modif.Gr.Derecho_090226.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : Punto 11.2. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 :56D4E7157DD162BECF56631288262135A2814C9F

Código CSV :837579423425255182084891

Ver Fichero: Punto 11.2. Delegación de firma.pdf



